

## **Crónica – Reporte Síntesis - Montevideo**

Se realizaron en el [Hotel Lafayette de Montevideo](#)–Uruguay dos Talleres de capacitación y fortalecimiento gremial de las Organizaciones de Técnicos de Cine Latinoamericanas.

43 participantes de 6 países, 6 sindicatos de técnicos (Sindcine-Br, Sica-Arg, Sinteci-Chl, ATCPerú, STPC-Mx, y GremioCineUy, 2 organizaciones gremiales amigas (Asoprod-Sua Uruguay), 2 funcionarios y 5 expertos.

### **INTRODUCCIÓN – Sobre el Sindicato Anfitrión: “GremioCine Uruguay”**

El primer Taller estuvo dedicado a la problemática local. Aunque el Gremio Cine de Uruguay tiene ya una década de funcionamiento como agrupación gremial, recién en los últimos años ha logrado mayor visibilidad en virtud del crecimiento significativo de la actividad cinematográfica de Uruguay.

Si bien aún no se puede hablar de Industria Cinematográfica, en Uruguay hay una actividad cinematográfica cada vez más creciente, y por ende la mayor producción está empujando a una mayor organización de sus técnicos. El Gremio Uruguay carece de oficinas donde desarrollar sus tareas, y aún trabaja por el reconocimiento legal como Sindicato. Las reuniones gremiales se realizan en encuentros en bares y cafes y el grupo mantiene su unidad a través una fluida comunicación vía internet. La comunicación entre ellos es muy importante y se puede afirmar que todos están completamente en conocimiento de los problemas gremiales de la actividad. Han creado [un Blog](#) y un grupo de e.mail donde comparten sus problemas y temas de interés. Dentro de éste Gremio, hay un sub-grupo que aparece como el más organizado que es el de los Asistentes de Cámara. Ellos también han creado un [Website](#) y han puesto en práctica las primeras herramientas gremiales como la “planilla de trabajo”, un simple –pero eficaz- instrumento para identificar horas de trabajo, técnicos y productoras. También éste grupo sugiere tarifas mínimas de contratación para la rama (rubro asist. de camara).

Uno de los más significativos avances del GremioCine es su participación en los Consejos del Salario. El Gremio ha conseguido que el Ministerio de Trabajo reconozca a éste tipo de trabajadores y los incluya en los llamados tripartitos para firmas de convenios. La Delegada del Ministerio de Trabajo ha informado en éste taller que ya se cursaron las invitaciones a más de 20 empleadores (productoras) para ser convocadas a discutir en éstos Consejos. Los pasos siguientes son el de sentar en una mesa tripartita a técnicos, productores y el estado como mediador de la negociación colectiva. Según la funcionaria para el primer semestre del 2009 podrán tener resultados de ésta negociación.

Se observa que el GremioCine trabaja con un estilo sindical horizontal, que hay un liderazgo natural y ese liderazgo es ampliamente democrático y con una alta participación de los jóvenes. El promedio de edad de éste Gremio oscila en los 35 años, en concordancia con la juventud de la actividad industrial en Uruguay.

Después de la apertura del Taller y de la presentación de los invitados y participantes cada panelista realizó su ponencia y al finalizar cada uno de ellos se inició la ronda de preguntas por tema y posterior debate y generación de propuestas que se plasman en la Declaración Final (ver declaración).

**Panelista: Coordinador del Proyecto**

- Introducción: la importancia de una relación cercana del Gremio local con el Ministerio de Trabajo, y creación de una instancia de dialogo. Sugiere lograr mayor visibilidad gremial a nivel nacional y su acercamiento a la Central de Trabajadores (PIT-CNT). A su vez propone que se elabore una estrategia institucional para evitar el trabajo en negro y el desconocimiento de la relación laboral de los técnicos de cine.
- Al mismo tiempo que se desarrolla en Montevideo el Taller de la Fitec, también se desarrolla el encuentro 2008 del Fondo Iberoamericano de Ayuda IBERMEDIA (<http://www.programaibermedia.com/langes/quees.php>). Se sugiere establecer un contacto con esta Institución Gubernamental (ibermedia) que financia la producción cinematográfica en Latinoamérica.
- Explicación y Desarrollo del Proyecto FITEC, organizaciones que financian, objetivos a cumplir.

Focalización de los Temas a trabajar en el Proyecto: delimitación y focalización de la discusión:

Situación laboral de los trabajadores del audiovisual

- Seguridad laboral
- Sistema de contratación (búsqueda de experiencias que aporten)
- Tema de Genero: participación de la mujer laboral y gremial, la realidad en diferentes países de América latina.
- Fortalecimiento de la FITEC: hay que sumarse orgánicamente, para que partiendo del intercambio de cada realidad se pueda formar una base regional.
- Importancia de la creación de los sindicatos como estructuras legales.
- Certificación de calidad (énfasis en la experiencia llevada adelante por Sinteci-Chile)
- Capacitación:  
La necesidad de poder contar con Escuelas de Oficios que se impartan desde una visión actual del hacer audiovisual, desde la profesión misma (se plantea la diferencia con las Escuelas tradicionales de Cine).  
El Sindicato debe generar instancias de capacitación en la profesión, debe ser una organización que se retroalimenta (se plantea la experiencia del SICA). Pero también se debe capacitar en lo gremial.  
Creación de la Cátedra Gremial: plantea la creación de la misma para que forme parte en la currícula, que no sea únicamente una cátedra técnica (Historia del Gremio, Construcción política del mismo, Sistematización de medidas, procesos y logros).

[INTERNACIONAL: Panelista: Director Ejecutivo de UNI-MEI - Jim Wilson](#)

Resalta el interés común, mas allá de las diferencias de cada lugar: y es el hecho de que Todos sean sindicalizados.

Visualiza un problema importante: quien es trabajador en la industria del Cine, muchas veces no percibe el derecho a la sindicalización. La diferencia entre el ser empleado, y el ser

Pequeñas Empresas (persona física que factura), donde uno no encuentra el Derecho a la negociación, a la firma de convenios.

Hay que apuntar a la Organización, para poder entablar un dialogo Social.  
Organizar, organizar, organizar es el camino que plante UNI-MEI, brindando todo el apoyo posible a aquellos que están en la búsqueda de este camino.

- La problemática de la India (uno de los mayores productores de Cine del mundo), la seguridad y salud laboral, tienen un índice altísimo de mortandad por accidentes laborales; nadie se responsabiliza por ellos (les es menos costoso asumir la indemnización a las familias, que hacer un cambio real en las medidas de seguridad laborales).
- Sudáfrica: viene teniendo un crecimiento alto de la producción audiovisual, pero en su mayoría es extranjera.

Estos son datos que expresan la búsqueda de lugares de producción que no tengan estructuras sindicales que los contengan. Es así que se van presentando corrimientos en los mercados audiovisuales.

Pero mas allá de las diferencias que puedan existir entre países, hay cosas que son comunes para todos, como ser las horas necesarias de descanso entre jornada y jornada.

Derecho de la Propiedad Intelectual

En el caso de los sindicatos europeos parte de lo recaudado se aporta a la organización.

El significado de la representación, la existencia de las organizaciones formales o no formales, son un llamador; y un lugar desde donde ayudar a la organización de la otra parte, para poder iniciar un dialogo deben conocernos primero.

CHILE: Panelista: Margarita Marchi – Sec. Gral SINTECI Informe sobre los resultados del primer Taller FITEC de Julio en Chile.

- Informa sobre el rol de la mujer en los oficios del cine en Chile, Argentina y Brasil. La dificultad del acceso de la mujer a todos los roles, trato desigual que muchas veces deriva en autoexclusión. Relata la experiencia de la organización MUCIA (Mujeres del Cine y Audiovisual, [www.mucia.cl](http://www.mucia.cl)). Actualmente se esta dando la conexión con otras redes, se esta trabajando para aumentar el espacio laboral.

-

El Sindicato de Chile ha trabajado mucho en la “Certificación de Competencias”. Esta teniendo un fuerte apoyo como forma de regularizar y ordenar el mercado laboral y genera un claro espacio de reconocimiento de lo que es ser un técnico de cine.

- El Sinteci se ha basado en un proyecto de Perfiles de Competencias realizado en Canadá, y trabajó en la adaptación a la realidad Chilena. (ver doc.certificacion.pdf).

Pasos que dio el Sinteci: Primera instancia de relacionamiento con las productoras, construcción de herramientas, instrumentos de validación de los técnicos ante la negociación, fortalecimiento del poder de negociación de los técnicos.

Capacitación, sobre cuales son las competencias de cada Rol, de forma de legitimar los oficios.

Descentralizar el centralismo existente en la región, buscar una mayor participación, y así poder generar proyectos de formación de oficios.

Mas allá de los talleres que el sindicato genera, caminar hacia la creación de un Centro de Formación de Oficios, que contenga una Historia de los Oficios, y se impartido por los técnicos mismos. Así como buscar la creación de una Cátedra Gremial.

Según la Secretaria del Sinteci, se debe interactuar con otros actores que puedan apoyar el desarrollo de la legislación de nuestro oficio “se esta tomando contacto con la Universidad de leyes de Chile, con aquellos que se están especializando en este tipo de legislación, incorporarlos y explicarles nuestro oficio”.

Hay que buscar el fortalecimiento de la capacitación gremial.

- Analizar la seguridad laboral, manejando posibilidades de pensar colectivamente una reglamentación.  
Prevención de riesgo, estudio del oficio y sus repercusiones en el cuerpo, posibles enfermedades que genera.  
Medidas de seguridad, como debe ser desarrollado el oficio, mediante que elementos, de que forma, y cuales no, que cosas están exigidas y no se cumplen.

Debate del Grupo:

Se plantea la discusión sobre los Estándares Laborales, que lo importante no es buscar un acuerdo de tarifas generales, sino hacer énfasis en las horas de trabajo, horas de descanso, en el cobro de las horas extras, en condiciones de trabajo; se debe buscar la Homologación Regional de las Condiciones de trabajo.

Quien lo puede Homologar? Buscar los diferentes enclaves existentes el Mercosur, el Grupo Andino, etc.

Queda planteado entonces la construcción de similitudes como prioridad para la siguiente reunión.

Contemplar cada lugar, ver similitudes y diferencias.

[ARGENTINA: Presentación de las nuevas autoridades electas del SICA.](#)

Son presentados Sergio Zóttola (Secretario General), Norberto Rapado (Secretario Obra Social) y María Eva Zanada (Tesorera) como recientes autoridades electas de SICA, sindicatos de técnicos de cine de argentina.

La nueva directiva tiene como característica una vasta experiencia laboral en la Industria Cinematográfica Argentina. Está compuesta por técnicos reconocidos en la industria no sólo en el Largometraje, sino con participación en la Publicidad y los laboratorios.

Los nuevos electos transmiten su alegría por la alta convocatoria de las elecciones, así como por la recuperación de una herramienta sindical como el consejo de delegados. La satisfacción también por la presencia de técnicos del laboratorio –otora alejados de los asuntos del sindicato).

Entre los grandes desafíos que se auto-imponen es el de reducir el cómputo anual para calcular la edad de retiro del técnico de cine.

Nuevamente se plantea el tema de la capacitación de técnicos, así como el seguimiento de las enfermedades posiblemente surgidas en y a raíz del trabajo.

MEXICO: Hugo Reyes explica que en México han logrado –por convenio- la presencia continua de un medico en set, quien a su vez es parte del sindicato.

Por otro lado Pedro Barragán, explica que el STPC –sección técnicos de cine- tiene en su administración el “Fondo de Retiro”, que a diferencia del resto de los otros países de latinoamérica, el mismo Sindicato retiene parte del salario y aporte patronal que se gestiona financieramente en un “fondo privado sectorial” que pasará a ser la “pensión-jubilación-retiro” del técnico. De éste fondo quedan excluidos la mayoría de los free-lance que están desindicalizados.

#### DEBATE GRUPO- Uruguay

Diferentes planteos sobre las condiciones de trabajo en el Uruguay.

Free lance como forma de relación laboral, no existe la contratación, todos son unipersonales; disyuntiva que se plantea forma legal de trabajador independiente pero trabajando bajo relaciones de dependencia.

Que se esta haciendo? Se estableció un dialogo con el Ministerio de Trabajo para crear una mesa de dialogo entre las partes, hubo una primera citación donde la contraparte (léase conglomerado de productoras) no se presenta.

Actualmente se esta citando a cada una de las partes, cada una de las productoras, para conformar dicha mesa de dialogo.

URUGUAY: Ponencia de Elizabeth González Técnica en Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo-Uruguay. Tema: Condiciones laborales en Uruguay, similitudes y diferencias de los trabajadores cinematográficos y audiovisuales respecto a otras categorías de Trabajadores.

\* Breve historia del surgimiento de los consejos de salarios. Se parte del Grupo N°18 (grupo Madre) que engloba Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones,

y en base a esto se hace un seguimiento de nuevos sectores, sin historia, por ende sin ninguna negociación.

\* En el 2005 se hace una revisión de cada sector laboral, y se instalan los Consejos de Salario, que si bien parten desde la base salarial puede también partir desde otros parámetros.

\* Surgimiento de legislación sobre los sindicatos, negociación del derecho a la actividad sindical, mas allá de la mesa de salarios.

\* Descubrimiento, y conocimiento de nuestra actividad.

\* Primer cometido, acercar las partes para el reconocimiento de cada una, ver derechos y obligaciones de cada una, para sentarse a negociar, no sucede.

Cuando no se llegan a reunir las partes se puede apelar a los “Convenios Residuales”

\* Si no se presenta ninguna de las partes ¿Qué sucede?

No sucede nada, se crea el antecedente de la intención de dialogo del GremioCine, y de la no respuesta de las productoras, y le realiza una nueva citación.

- una vez que existe un acuerdo es posible que se extienda al resto de un sector?  
Lo que se negocia rige para todo el sector.

- El Sindicato puede firmar convenios con productoras amigas, y el Ministerio homologar dicho acuerdo?  
Lo que se genera es un acuerdo de partes, un acuerdo colectivo.

- Como se reconoce la representatividad de las productoras?  
En este punto no queda claro, pues no se llega a una respuesta concreta.

#### [URUGUAY- OIT - Ponencia Dr. Hugo Barreto](#)

Tema: El sistema de seguridad social en Latinoamérica en general y Uruguay en particular. Formas de proteger a los trabajadores free-lance en la región y definición de un Sistema de Seguridad Social para los Técnicos de Cine. Informe sobre la nueva Ley de Seguridad Social para Artistas , ejecutantes y oficios conexos.

Se presenta el tema de que todos mas allá de la figura de free-lance estamos bajo una relación de subordinación y dependencia, y que el gobierno debiera tener un papel mas activo en velar y reglamentar estas relaciones no reconocidas.

Dr. Hugo Barreto plantea como una cuestión de corte político el hecho de la no presencia del sector contratante en la mesa de negociación. Expresa que el Ministerio debería buscar los mecanismos para llevar adelante con éxito la convocatoria.

Se plantea la cuestión del reconocimiento del Gremio por parte de las productoras, existe?

Y surge nuevamente el tema del ingreso de producciones del extranjero, por bajos costos, por falta de controles, y por la existencia de estímulos e incentivos por parte del estado.

Dr. Hugo Barreto

Porque debería existir una norma específica para nuestro trabajo?

Desarrolla algunas características del hacer del técnico Audiovisual, que lo tornan específico y especial.

- Existencia de una Identidad Profesional
- Disciplina del hacer – a través de : normalización del comportamiento  
Controles (ejercidos por los consumidores , la crítica,)
- Eventualidad e intermitencia: trabajadores a plazo, a término.
- La existencia de un periodo de ensayo (en el caso de los actores, pero es lo mismo para aquellos técnicos que deben realizar la preproducción – Dirección, Producción, Arte, Vestuario)
- Adaptación constante a las nuevas tecnologías

Lectura de la Ley N° 18.384 ESTATUTO DEL ARTISTA Y OFICIOS CONEXOS  
([http://tribunales.com.uy/sitio/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=191](http://tribunales.com.uy/sitio/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=191))

- En dicha Ley se realiza una compilación de actividades, se establece la obligación del artista a inscribirse en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas para ampararse bajo los beneficios de dicha ley.

“ Las actividades comprendidas en la presente ley podrán desarrollarse en relación de dependencia o fuera de ella, sea en forma individual o asociada. Todas ellas estarán amparadas, en lo pertinente, por la legislación del trabajo y la seguridad social”  
por lo tanto reconoce todas las relaciones laborales (de dependencia, independencia, y autónomas).

Para esto se remite a la recomendación 198 de la Organización Internacional del Trabajo 2002. Que expresa que es trabajo dependiente, y que es trabajo autónomo.  
[http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sind\\_for/cas\\_ors/pdf/anexo.pdf](http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sind_for/cas_ors/pdf/anexo.pdf)

- Los Artículos 5to y 6to contemplan la creación de una Comisión Certificadora, para que con los datos surgidos del registro se elabore el deber ser del oficio.
- Para contabilizar el tiempo de contratación, este contemple el periodo de ensayo (preproducción para nosotros), y bajo determinadas circunstancias se puede computar el tiempo entre contratación y contratación (si se da dentro de quince días)

Hay lugares donde el empleador es el que debe demostrar que no hubo relación de dependencia entre él y el trabajador. Actualmente aquí en Uruguay es a la inversa, uno

debe demostrar la relación dependiente que existe. (similar a la mayoría de los países de latinoamérica)

URUGUAY: Ponencia Ines Olmedo Directora de Arte  
Tema Género

El lugar de la mujer- Discriminación? No a la vista, aunque también se puede plantear como el mito de la no discriminación en Uruguay. Búsqueda del igualitarismo desde la educación, es un trabajo ético sobre el significado del ser hombre y el ser mujer.

Otras Experiencias: Se exhibe la documentación generada por el Sinteci de Chile sobre la situación de la mujer. Gran avanzada de la mujer en las áreas de dirección. En el SICA de Argentina la presencia de la mujer es estatutaria y se observa un aumento del ingreso de mujeres a la escuela de oficios y a roles antes ocupados por hombres (fotografía y cámara)

Se afirma que no es el hecho de la cantidad en numero de las mujeres que están en el medio, sino de los lugares que están tomando. La importancia de crear una Red de mujeres. Ines (tecnico Gremio) plantea que en realidad es un problema cultural, y que se da en varias esferas, también en los roles, en la atención que por ejemplo se le da a las diferentes áreas, la diferencia de atención al equipo de arte y al equipo de cámara. La discriminación es sutil.

Margarita del Sinteci plantea que hay que estimular la participación, llevar a cabo una integración en redes. Construcción del espacio de género-mujer e integración sin perder de vista que “somos diferentes porque contamos otras cosas, desde otros lugares” (la filmografía por ejemplo)-